

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 12.7 MAYO 2022

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2012-00314-00.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes, que el perito designado dio cumplimiento a lo ordenado en auto del (8) de abril pasado (fl.280), a su vez, el dictamen pericial y su complementación estuvieron a disposición de los intervinientes por el término dado el artículo 227 de la ley 1564 de 2012, el cual venció en silencio.

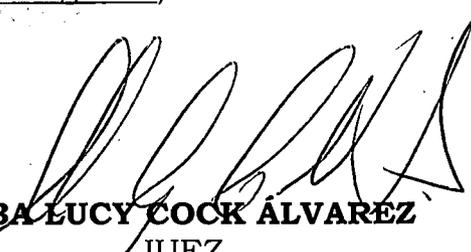
Continuando con el trámite del proceso, Despacho señala la hora de las 10:00 am, del día 08, del mes de JULIO, del año 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., en la que se recibirán alegatos y se dictará sentencia.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 de la ley 1564 de 2012, se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales y documentos aportados en el proceso a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud con respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co y djmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Proceso Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 110013103-021-2012-00314-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS